

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

5/8/2022

ESTADO No. **123**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2017 00096	Ordinario	LUZ ANDREA ROJAS NIÑO	SEGURIDAD EL FUTURO LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada la etapa de conciliación. Por problemas de conectividad parte demandante SUSPENDE AUDIENCIA para continuar el trámite correspondiente para el 20 de abril de 2023 a las 9:00 a.m.	04/08/2022	
11001 31 05 00 2017 01175	Ordinario	JUAN DE DIOS PAEZ PEREZ	AES CHIVOR & CIA SCA. E.S.P.	Auto inadmite contestación de la demanda SE REPONE la decisión anterior, RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA, SE INADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P. GG	04/08/2022	
11001 31 05 01 2019 00043	Ordinario	ANGEL ANTONIO USECHE OLIVEROS	ASERRIO DEL SUR S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: SUSPENDE AUDIENCIA para continuar el trámite correspondiente para el 26 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.	04/08/2022	
11001 31 05 04 2021 00362	Ordinario	MAURICIO TELLEZ FORERO	PROTECCION	Auto ordena notificar ACTA: Declara fracasada conciliación. Declara probada la excepción previa propuesta y ordena vincular a la AFP PORVENIR SA, y a la AFP COLFONDOS. Carga de notificación estará a cargo de la parte demandante.	04/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00193	Ordinario	MISLEN CENAIDA ACEVEDO BECERRA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA. GG	04/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00195	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA VERGARA ACOSTA	PROTECCION	Auto admite demanda se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia, por secretaria se ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO.GG	04/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00210	Ordinario	MARY ALEXANDRA CAJAMARCA GÓMEZ	PROTECCION	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA. GG	04/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00229	Ordinario	MANUEL GUILLERMO NUÑEZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia, por secretaria se ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO, GG	04/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00241	Ordinario	GILBERTO ANTONIO TORO GIRALDO	PORVENIR	Auto resuelve retiro demanda SE ACCEDE a la solicitud de RETIRO DE LA DEMANDA, ARCHÍVESE. GG	04/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00245	Ordinario	NIDIA FANNY CABIELES CHAPARRO	PROTECCION	Auto admite demanda se ADMITE la demanda Ordinaria de Primera Instancia, por secretaria se ordena NOTIFICAR y CORRER TRASLADO, GG	04/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00351	Tutelas	ARMANDO MONTILLA	UARIV	Sentencia tutela primera Instancia RESUELVE NEGAR EL AMPARO SOLICITADO POR EL SEÑOR ARMANDO MONTILLA CONTRA LA UNIDAD NACIONAL ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV-, FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FONVIVIENDA- Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA.	04/08/2022	
11001 31 05 04 2022 00356	Tutelas	AERO MARITIMO DE COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Sentencia tutela primera Instancia SE NIEGA TUTELA POR HECHO SUPERADO, SE ORDENA A LA ACCIONADA PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DEL DERECHO DE PETICION AL ACCIONANTE AL CORREO ELECTRONICO, SE ORDENA POR SECRETARIA NOTIFICAR, REMITIR EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA DECISIÓN AQUÍ PROFERIDA NO FUERE IMPUGNADA.(F)	04/08/2022	

ESTADO No. **123**

Fecha Fijación: **5/8/2022**

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

5/8/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO